



10 de Nov - 2024

# CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA



← Regresar a opciones de Consulta



## Número de Radicación

- Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

11001032600020220003700

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

## DETALLE DEL PROCESO

11001032600020220003700

Fecha de consulta: 2024-11-10 14:27:21.15

Fecha de replicación de

datos:

2024-11-08 19:27:44.52





← Regresar al listado

## DATOS DEL PROCESO

## SUJETOS PROCESALES

## DOCUMENTOS DEL PROCESO

## ACTUACIONES



Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-11-06	REGISTRA PROYECTO	MFG-DE SENTENCIA SE ESTUDIARÁ EN LA SALA DE LA SUB SECCIÓN B DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2024			2024-11-06
2024-05-09	AL DESPACHO	JRS- para proveer.			2024-05-09 
2024-05-06	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	MDA-El abogado Harold Aristizabal Marin, allega correo donde informa que se le ha conferido poder por la Jefe Area Medico Legal de la Clinica Versalles S.A., y a su vez descorre el traslado. Correo recibido el lunes, 6 de mayo de 2024, a las 1:01 p. m.			2024-05-07
2024-05-06	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):LILIANA QUIJANO TELLO a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 563419 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 06/05/2024 16:24:03, donde solicitó: PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA RESPUESTA ALLEGADA POR EL JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI . Se realiza la siguiente gestión: La abogada LILIANA QUIJANO TELLO apoderada Judicial de la FUNDACION VALLE DEL LILI aporta poder y a la vez allega escrito de pronunciamiento frente a la respuesta emitida por parte del Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Cali.			2024-05-07
2024-04-30	Envío de Comunicación	JRS-Se comunica:FIJACION EN LISTA de fecha 02/05/2024 de RES286712 Comu:79834 ANDJE :(enviado email),			2024-04-30

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		RES286712 Comu:79835 JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI : (enviado email), RES286712 Comu:79836 FRANCIA ELENA ARAGON :(enviado email), RES286712 Comu:79837 EDER FABIAN LOPEZ SOLARTE :(enviado email), RES286712 Comu:79838 JUAN DAVID GONZALEZ BALANTA :(enviado email), RES286712 Comu:79839 CLINICA VERSALLES :(enviado email), RES286712 Comu:79840 FUNDACION VALLE DEL LILI : (enviado email), RES286712 Comu:79841 HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS DE DAGUA ESE :(enviado email), RES286712 Comu:79842 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. Y OTRO : (enviado email), RES286712 Comu:79843 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA : (enviado email), RES286712 Comu:79844 PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), Anexos:4			
2024-05-02	FIJACION EN LISTA	JRSPor tres días el traslado a las partes y al Ministerio Público, la respuesta allegada por el Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Cali, esto es el acceso del expediente Nro. 76001333101620120009000 https: samai.azurewebsites.net Vistas Casos list_procesos.aspx guid 760013331016201200090007600133 , el cual se encuentra en la plataforma SAMAI, índices 130 a 134 SAMAI, visible a índices 33 y 34 SAMAI. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la providencia 1 de abril de 2024, visible a índice 27 SAMAI. . Documento firmado electrónicamente por:MARIA ISABEL FEULLET GUERRERO fecha firma:Apr 30 2024 11:39AM	2024-05-02	2024-05-02	2024-04-30 
2024-04-24	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 532543 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 24/04/2024 14:00:21, donde solicitó: 2024-04-24_Of. 092_RemisionExpedientePrueba .			2024-04-25

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		Se realiza la siguiente gestión: El Juzgado 19 Administrativo de Cali allega respuesta al oficio OFI-0728-2024-SMD en donde otorgan permiso para ingresar a SAMAI concretamente al proceso n. 76001333101620120009000.			
2024-04-24	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	SDT-El Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Cali, remite acceso del expediente Nro. 76001333101620120009000 , el cual se encuentra en la plataforma SAMAI, índices 130 a 134, en cumplimiento a lo por el Despacho, recibido el 24 de abril de 2024 1:54 p.m.			2024-04-25 
2024-04-24	Envío de Comunicación	SDT-Se comunica:OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA de fecha 24/04/2024 de RES285263 Comu:78354 JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI :(enviado email), Anexos:2			2024-04-24
2024-04-24	OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA	SDT-Mediante oficio Nro. OFI-0728-2024-SMD, se oficia al Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Cali, en cumplimiento a lo ordenado en auto 1 de abril de 2024.			2024-04-24 
2024-04-08	Envío de Comunicación	JLP-Se comunica:POR ESTADO de fecha 09/04/2024 de RES280812 Comu:75065 FRANCIA ELENA ARAGON :(enviado email), RES280812 Comu:75066 EDER FABIAN LOPEZ SOLARTE :(enviado email), RES280812 Comu:75067 JUAN DAVID GONZALEZ BALANTA :(enviado email), RES280812 Comu:75068 CLINICA VERSALLES :(enviado email), RES280812 Comu:75069 FUNDACION VALLE DEL LILI : (enviado email), RES280812 Comu:75070 HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS DE DAGUA ESE :(enviado email), RES280812 Comu:75071 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. Y OTRO : (enviado email), RES280812 Comu:75072 GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA : (enviado email), RES280812 Comu:75073 PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), Anexos:0			2024-04-08

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-04-09	POR ESTADO	JLP-Auto proferido el 1 de abril de 2024, el cual se notifica por estado electrónico.	2024-04-09	2024-04-09	2024-04-08
2024-04-04	A LA SECRETARIA	Para notificar:Auto que decreta pruebas , consecutivo:27			2024-04-04
2024-04-01	Auto que decreta pruebas	LSPRIMERO: DECRETAR como prueba documental, el expediente del medio de control de reparación directa identificado con el radicado No. 76001333101620120009000 01, actor: Francia Elena Aragón y otros, demandado: Hospital José Rufino Vivas de Dagua ESE y otros, OFICIAR al Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Cali, para que envíe copia digital del expediente con destino a este proceso. . Documento firmado electrónicamente por:EFRAIM ALBERTO MONTAÑA PLATA fecha firma:Apr 4 2024 1:36PM			2024-04-04 
2023-07-14	CONSTANCIA SECRETARIAL	LMR-Se deja constancia, que si bien el registro que antecede data del 11-07-2023, dicha actuación se reporta al Despacho el día de hoy y en consecuencia, el presente proceso tiene ingreso efectivo al Despacho en la fecha.			2023-07-14
2023-07-11	AL DESPACHO	LMR-para considerar el reconocimiento de personería, decreto de pruebas, si a ello hubiere lugar, o elaborar el proyecto de sentencia que desatará el recurso extraordinario de revisión interpuesto.			2023-07-11 
2023-06-20	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):EDER FABIAN LOPEZ SOLARTE a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No.145430 tipo: Recepción de Memoriales de fecha:20/06/2023 16:03:00, donde solicitó:PODERES Se realiza la siguiente gestión: APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTA PODER A EL CONFERIDO			2023-06-20
2023-06-14	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	Doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, apoderado general de MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., adjunta certificado de existencia y representación legal y a su vez procede a PRONUNCIARSE FRENTE AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN interpuesto			2023-06-16 

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		por la señora FRANCIA ELENA ARAGÓN Y OTROS. Memorial recibido el miércoles, 14 de junio de 2023, a las 3:28 p. m.			
2023-06-14	Envío de Comunicación	Se comunica:OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA de fecha 14/06/2023 de RES207968 Comu:25435 FRANCIA ELENA ARAGON : (enviado email), RES207968 Comu:25436 JUAN DAVID GONZALEZ BALANTA :(enviado email), Anexos:3			2023-06-14
2023-06-14	OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA	Se remite oficio Nro.: OFI-1074-2023-MDA, a los demandante, de conformidad con lo ordenado en lo ordinales quinto, sexto y octavo del auto de 19 de mayo de 2023.			2023-06-14 
2023-06-13	Envío de Notificación	Se notifica:Auto que admite recurso extraordinario de revisión de fecha 19 05 2023 de RES207796 Noti:25314 ANDJE : enviado email , RES207796 Noti:25315 CLINICA VERSALLES : enviado email , RES207796 Noti:25316 FUNDACION VALLE DEL LILI : enviado email , RES207796 Noti:25317 HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS DE DAGUA ESE : enviado email , RES207796 Noti:25318 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. Y OTRO : enviado email , RES207796 Noti:25319 PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO : enviado email , Anexos:4			2023-06-13
2023-06-13	Envío de Notificación	Se notifica:Auto que admite recurso extraordinario de revisión de fecha 19/05/2023 de RES207796 Noti:25303 ANDJE :(enviado email), RES207796 Noti:25304 CLINICA VERSALLES :(enviado email), RES207796 Noti:25306 FUNDACION VALLE DEL LILI :(enviado email), RES207796 Noti:25307 HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS DE DAGUA ESE :(enviado email), RES207796 Noti:25308 MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A. Y OTRO :(enviado email), RES207796 Noti:25309 PROCURADURIA PRIMERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO :(enviado email), Anexos:7			2023-06-13

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-06-13	NOTIFICACIONES PERSONALES	La suscrita Secretaria de la Sección Tercera del Consejo de Estado, obrando de conformidad con los artículos 199 y 253 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con las modificaciones introducidas por los artículos 48 y 69 de la Ley 2080 de 2021, NOTIFICA al Hospital José Rufino Vivas de Dagua E.S.E, a la Fundación Clínica Valle del Lili, a la Clínica Versalles, a Mapfre Seguros General de Colombia S.A., a la Procuraduría Primera delegada ante el Consejo de Estado y a la ANDJE, el auto de 19 de mayo de 2023.			2023-06-13 
2023-05-26	Envío de Notificación	Se notifica:Auto que admite recurso extraordinario de revisión de fecha 19/05/2023 de RES204471 Noti:21976 FRANCIA ELENA ARAGON :(enviado email), RES204471 Noti:21977 MARTHA LUCIA FERRO ALZATE :(enviado email), RES204471 Noti:21978 JUAN DAVID GONZALEZ BALANTA :(enviado email), Anexos:1			2023-05-26
2023-05-30	POR ESTADO	Auto proferido el 19 de mayo de 2023 el cual se notifica por estado electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 con sus modificaciones vigentes.	2023-05-30	2023-05-30	2023-05-26
2023-05-23	A LA SECRETARIA	Para notificar:Auto que admite recurso extraordinario de revisi&#243;n, consecutivo:14			2023-05-23
2023-05-19	Auto que admite recurso extraordinario de revisión	PRIMERO: ADMITIR el recurso extraordinario de revisión formulado por Francia Elena Aragón y su grupo familiar, contra la Sentencia de 10 de junio de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Valle del Cauca. . Documento firmado electrónicamente por:EFRAIM ALBERTO MONTAÑA PLATA fecha firma:May 23 2023 5:41PM			2023-05-23 
2023-01-17	MEMORIALES AL DESPACHO	Memorial remitido por FRANCIA ELENA ARAGON			2023-01-17
2023-01-17	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):FRANCIA ELENA ARAGON a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No.84008 tipo: Recepción de Memoriales de fecha:17/01/2023 10:26:58,			2023-01-17

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		donde solicitó:SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE.Se realiza la siguiente gestión: FRANCIA ELENA ALARCON SOLICITA COPIA DEL EXPEDIENTE.			
2022-10-12	MEMORIALES AL DESPACHO	Apoderado de la parte demandante, presenta renuncia al poder conferido. Memorial recibido el miércoles, 12 de octubre de 2022 1:22 p. m.			2022-10-12
2022-10-12	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	Apoderado de la parte demandante, presenta renuncia al poder conferido. Memorial recibido el miércoles, 12 de octubre de 2022 1:22 p. m.			2022-10-12 
2022-07-12	AL DESPACHO	Para considerar la admisibilidad del recurso extraordinario de revisión interpuesto en contra de la sentencia proferida el 10 de junio de 2020, por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca dentro del proceso con radicación N 76001333101620120009000.			2022-07-12 
2022-06-28	RECIBE MEMORIALES POR CORREO ELECTRONICO	La apoderada de la parte demandante presentó escrito mediante el cual subsanó la demanda. Memorial recibido el 28 de junio de 2022 a las 2:16 p. m.			2022-06-29 
2022-06-22	Envío de Notificación	Se notifica:Auto que inadmite recurso extraordinario de revisión de fecha 14/06/20 de RES141522 Noti:27027 MARTHA LUCIA FERRO ALZATE :(enviado email), RES141522 Noti:27028 MARTHA LUCIA FERRO ALZATE : (enviado email), Anexos:1			2022-06-22
2022-06-23	POR ESTADO	Auto proferido el 14 de junio de 2022, el cual se notifica por estado electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 con sus modificaciones vigentes.	2022-06-23	2022-06-23	2022-06-22
2022-06-21	A LA SECRETARIA	Para notificar:Auto que inadmite recurso extraordinario de revisi&#243;n, consecutivo:4			2022-06-21
2022-06-14	Auto que inadmite recurso extraordinario de revisión	PRIMERO: INADMITIR el recurso extraordinario de revisión interpuesto por Francia Elena Aragón y otros, contra la Sentencia de 10 de Junio de 2020, proferida por el Tribunal Administrativo de Valle del Cauca. . Documento firmado electrónicamente por:EFRAIM ALBERTO			2022-06-15 

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		MONTAÑA PLATA fecha firma:Jun 21 2022 4:28PM			
2022-02-11	AL DESPACHO POR REPARTO	PARA PROVEER LO PERTINENTE			2022-02-11 
2022-01-19	DEMANDA POR VENTANILLA VIRTUAL	Se presentó demanda por ventanilla virtual con solicitud No 3139, fecha de presentación: 19/01/2022 9:03:01, anexos remitidos:1 secuencia de reparto:			2022-02-09 
2022-02-08	Reparto y Radicación	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL martes, 8 de febrero de 2022 con secuencia: 161	2022-02-08	2022-02-08	2022-02-08

Resultados encontrados 40

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Reporte Visitas](#)Total de Visitantes:  
1872681  
Visitantes hoy: 9879